

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 012-2021-OCI/0449-SCC

CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO
CHAUPIMARCA – PASCO – PASCO

OBRA:
“REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA
EN EL (LA) PLAZA CHAUPIMARCA DEL DISTRITO DE
CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO Y REGIÓN PASCO”

HITO DE CONTROL N° 4 – RECEPCIÓN DE LA OBRA

PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 14 AL 19 DE JULIO DE 2021

PASCO – PERÚ
07 - 2021

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 012-2021-OCI/0449-SCC

OBRA:
“REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA EN EL (LA) PLAZA CHAUPIMARCA DEL DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO Y REGIÓN PASCO”

HITO DE CONTROL N° 4 – RECEPCIÓN DE OBRA

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
2.1 Objetivo general.....	1
2.2 Objetivo específico	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V. SITUACIÓN ADVERSA.....	3
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL.....	12
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIÓN ADVERSA.....	12
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES.....	12
IX. CONCLUSIONES.....	12
X. RECOMENDACIONES.	13
APENDICES	

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 012-2021-OCI/0449-SCC

OBRA:
“REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA EN EL (LA) PLAZA CHAUPIMARCA DEL DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO Y REGIÓN PASCO”

HITO DE CONTROL N° 4 – RECEPCIÓN DE OBRA

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pasco, mediante Oficio n.° 016-2021-OCI/MPP de 14 de enero de 2021, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0449-2021-012, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y sus modificatorias mediante la Resolución de Contraloría n.° 100-2020-CG de 28 de marzo de 2020 y Resolución de Contraloría n.° 144-2020-CG de 26 de mayo de 2020.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la obra “Remodelación de ambiente de recreación activa en el (la) Plaza Chaupimarca del Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco y Región Pasco”, con código unificado n.° 2498279 bajo la modalidad de administración directa, se está ejecutando de acuerdo al Expediente Técnico y normativa vigente.

2.2 Objetivo específico

Establecer si la recepción de la obra “Remodelación de ambiente de recreación activa en el (la) Plaza Chaupimarca del Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco y Región Pasco”, se realice conforme a la normativa vigente y de acuerdo al Expediente Técnico.

III. ALCANCE

El Hito de Control Concurrente se efectuó a la recepción de la obra “Remodelación de ambiente de recreación activa en el (la) Plaza Chaupimarca del Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco y Región Pasco”, y que ha sido ejecutado del 14 al 19 de julio de 2021, en la Municipalidad Provincial de Pasco.

INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Mediante Resolución Gerencial n.° 0222-2020-HMPP-A/GM de 23 de octubre de 2020, se aprobó el Expediente Técnico del IOARR: “REMODELACIÓN DEL AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA EN EL (LA) PLAZA CHAUPIMARCA, DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO PASCO”, con código unificado n.° 2498279, con un monto de inversión de S/ 540, 880.75 (Quinientos cuarenta mil ochocientos ochenta con 75/100 soles), con un plazo de



ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios, a ejecutarse bajo la modalidad de administración directa, como se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.º 1
Resumen del presupuesto de la obra

RESUMEN DE PRESUPUESTO				
PROYECTO EXPEDIENTE TECNICO IOARR:				
"REMODELACION DE AMBIENTE DE RECREACION ACTIVA EN EL(LA) PLAZA CHAUPIMARCA DEL DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO"				
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO				PLAZO: 45 DIAS
EJECUCION : POR ADMINISTRACION DIRECTA				
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO	PARCIAL
001	REMODELACION DE AMBIENTE DE RECREACION ACTIVA EN EL(LA) PLAZA CHAUPIMARCA	1.00	472,957.81	472,957.81
	COSTO DIRECTO			472,957.81
	GASTOS GENERALES (8.82% CD)	8.82%		41,737.94
	SUB TOTAL			514,695.75
	TOTAL PRESUPUESTO			514,695.75
	SUPERVISIÓN (3.14% TOTAL PRESUPUESTO)	3.14%		16,185.00
	GASTOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO			10,000.00
	COSTO TOTAL PROYECTO			540,880.75

Fuente: Expediente Técnico de la Obra

Consecuentemente, El 30 de octubre de 2020 se realizó la entrega de terreno y de acuerdo al Acta de Inicio de Obra de 2 de noviembre de 2020, el Arq. Walter Antonio Paucar Flores, Residente de Obra y el Arq. Augusto Chucos Velasco, Supervisor de Obra, acordaron iniciar la ejecución de la obra "Remodelación del ambiente de recreación activa en el (la) Plaza Chaupimarca, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco, Departamento Pasco".

En ese mismo orden, el Expediente Técnico aprobado inicialmente con Resolución Gerencial n.º 0222-2020-HMPP-A/GM, fue modificado por error material con Resolución Gerencial n.º 407-2020-HMPP-A/GM de 30 de diciembre de 2020, en el cual se corrige el plazo de ejecución, de cuarenta y cinco (45) a setenta y cinco (75) días calendario.

Posteriormente, mediante Resolución Gerencial n.º 026-2021-HMPP-A/GM de 5 marzo de 2021 se aprobó el Expediente de Adicional – Deducitivo n.º 1 de la obra, con el monto del Adicional n.º 1 ascendente a S/ 172 088,71 (ciento setenta y dos mil ochenta y ocho con 71/100 soles) y con el monto Deducitivo n.º 01 ascendente a S/ 122 239,73 (ciento veintidós mil doscientos treinta y nueve con 73/100 soles), dando como resultado un presupuesto neto del Adicional por el monto de S/ 49 848,98 (Cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho con 98/100 soles).

Finalmente, mediante carta n.º 070-2021-ACHV-SUPERVISIÓN/HMPP de 4 de junio de 2021, el Arq. Augusto Chucos Velasco, Supervisor de Obra, comunicó al Sub Gerente de Inversiones en Infraestructura que la obra se encuentra concluida en espera de la recepción formal de acuerdo al numeral 11 de la Resolución de Contraloría n.º 195-88-CG, la cual señala que "Concluida la obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita le referida acta. La misma Comisión revisará

la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de Bases para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso.” En consecuencia, mediante Resolución Gerencial n.° 0132-2021-HMPP-A/GM de 14 de junio de 2021, se designó al Comité de Recepción, integrada por los siguientes servidores:

- Presidente : **Arq. Erick Linner Pinedo Reategui**
Sub Gerente de Inversiones en Infraestructura
- Primer miembro : **Econ. William Antonio Rodríguez Jara**
Gerente de Administración y Finanzas
- Asesor Técnico : **Arq. Augusto Chucos Velasco**
Supervisor de Obra

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la recepción de la obra, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, las cuales se exponen a continuación:

1. TRABAJOS EJECUTADOS BAJO LA DIRECCIÓN DE LA RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA TENDRÍAN DEFICIENCIAS TÉCNICAS A LA CULMINACIÓN DE LA OBRA; SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LA OBRA; ASÍ COMO, MAYORES COSTOS EN PARTIDAS QUE FUERON PREVIAMENTE EJECUTADAS Y VALORIZADAS.

De la verificación a la documentación proporcionada por la Municipalidad Provincial de Pasco, en adelante “Entidad”, vinculada a la obra “Remodelación de Ambiente de Recreación Activa en el (La) Plaza Chaupimarca del Distrito De Chaupimarca, Provincia de Pasco y Región Pasco”, en adelante “Obra”, se advierte que los trabajos ejecutados bajo la responsabilidad del Residente y Supervisor de la Obra tendrían deficiencias técnicas; toda vez que el Comité de Recepción mediante Pliego de Observaciones n.° 001-2021/MPCP de 23 de junio de 2021, a la culminación de la obra, efectuó (12) observaciones a las partidas que fueron previamente ejecutadas y valorizadas; asimismo a la fecha de emisión del presente informe únicamente habría subsanado tres (3) observación; situación que podría afectar la calidad y oportunidad en la entrega de la obra; así como, mayores costos en partidas que fueron previamente ejecutadas y valorizadas.

La situación expuesta se detalla a continuación:

Mediante carta n.° 070-2021-ACHV-SUPERVISION/HMPP de 4 de junio de 2021, el Arq. Augusto Chucos Velasco, Supervisor de Obra, comunicó al Sub Gerente de Inversiones en Infraestructura que la obra se encuentra concluida a la espera de la recepción formal; es así que, mediante Resolución Gerencial n.° 0132-2021-HMPP-A/GMM de 14 de junio de 2021, se designó el Comité de Recepción de la Obra, integrada por el Arq. Erick Linner Pinedo Reategui, sub gerente de Inversiones en Infraestructura como Presidente, Econ. William Antonio Rodríguez Jara, gerente de Administración y Finanzas como Primer Miembro y al Arq. Augusto Chucos Velasco, Supervisor de Obra como Asesor Técnico.

Es por ello que, el Comité de Recepción el día 23 de junio de 2021, se constituyó a la Obra para verificar su culminación de la misma, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico; sin embargo, en dicho acto evidenciaron que esta aun no habría concluido, toda vez que efectuaron doce (12) observaciones para ser subsanadas, tal como consta en el Pliego de Observaciones n.° 001-2021/MPCP del mismo día, en la cual se consigna lo siguiente:



[...]

Al término de la verificación de la obra la comisión ha determinado las siguientes observaciones:

1. Los postes de las farolas presentan aberturas con cables expuestos provocando riesgos a la población.
2. Los Postes de avisajes no se encuentran pintadas de forma uniforme, así como falta la señalización del jr. Grau.
3. En la vereda correspondiente al jr. Junín presenta desnivel excesivo entre sardinel de vereda y piso adoquinado.
4. Falta de limpieza de adoquines (restos de concreto)
5. Existen cables expuestos en las jardineras, para lo cual se solicita su corrección.
6. Existe un mal acabado en las uniones y bordes de las rampas, lo cual se solicita su corrección.
7. Se observo que, en la pileta, los dos platos secundarios se encuentran desnivelados, por lo cual no cumplen con la función específica de bordear el agua por todo su contorno, se solicita su corrección.
8. Existen partidas no contempladas en los expedientes técnicos aprobados como rejas de seguridad de tableros, para lo cual se solicita su pintado que no rompa con el contexto expuesto en la plaza.
9. Las hasta de bandera están demasiado juntas lo que provocará un enredo al flamear las banderas, se solicita su corrección.
10. Fijar los reflectores en pisos correctamente, ya que se observó que existen falencias en las áreas verdes por falta de dados de concreto.
11. Se observó que existe zonas de empozamiento en la parte central de los adoquines, lo cual no cumplen con el adecuado flujo de aguas pluviales, se solicita su corrección.
12. Se observo que existe una madera en el filo de la base, lo cual se recomienda que sea extraída y pintada, para evitar la impregnación de humedad. "

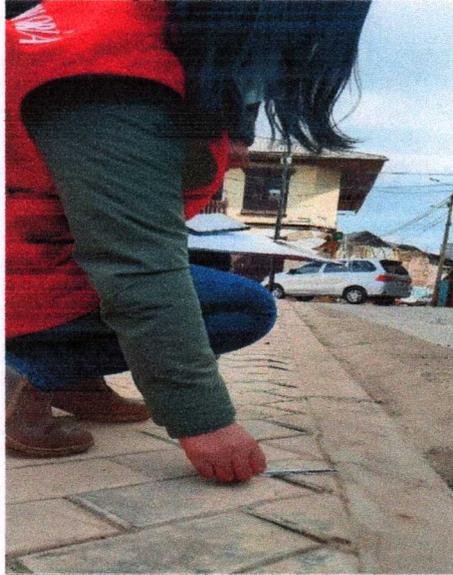
[...]"

Dichas observaciones aún no habrían sido subsanadas, puesto que de la visita efectuada por la Comisión de Control el 9 de julio de 2021, con la participación del Ing. Pedro Gabriel Ramos, sub Gerente de Inversiones de Infraestructura, a la Obra, con la finalidad de verificar la subsanación de las observaciones efectuadas por el Comité de Recepción, se evidenció que al 9 de julio de 2021, la Residencia y la Supervisión, únicamente habrían subsanado una (1) observación; es así que, el 23 de julio de 2021 la Comisión de Control efectuó una segunda visita evidenciando que habría subsanado dos (2) observaciones más, quedando nueve (9) observaciones pendientes por subsanar, las cuales se detallan a continuación:

Observación n.º 3: En la vereda correspondiente al Jr. Junín presenta desnivel entre sardinel de vereda y piso adoquinado.



Fotografía n.º 1
Existe desnivel entre el sardinel de vereda
y piso adoquinado



Durante la presente verificación, se pudo observar que la vereda correspondiente al Jr. Junín continúa presentando desnivel entre el sardinel de vereda y piso adoquinado.

Observación n.º 4: Falta Limpieza de adoquines (restos de concreto)

Fotografía n.º 2
Existe restos de concreto en el piso de adoquín



Durante la presente verificación, se pudo observar que continúan los restos de concreto en el piso de adoquín, es decir no efectuaron a la fecha la limpieza adecuada.



Observación n.º 6: Existe un mal acabado en las uniones y los bordes de las rampas, lo cual se solicita su corrección.

Fotografía n.º 3
mal acabado en las uniones y los bordes de las rampas



Durante la presente verificación, se pudo observar que persiste el mal acabado en las uniones y los bordes de las rampas.

Observación n.º 7: Se observó que, en la pileta, los dos platos secundarios se encuentran desnivelados, por lo cual no cumplen con la función específica de bordear el agua por todo su contorno, se solicita su corrección.

Fotografía n.º 4
Los dos platos secundarios se encuentran desnivelados



Durante la presente verificación, se pudo observar que, en la pileta, los dos platos secundarios se encuentran desnivelados, se pudo observar por la caída del agua.



Observación n.º 8: existen partidas no contempladas en los expedientes técnicos aprobados como rejas de seguridad de tableros, para lo cual se solicita su pintado que no rompa con el contexto expuesto en la plaza.

Fotografía n.º 5
partidas no contempladas en los expedientes técnicos aprobados



Existen partidas no contempladas en los expedientes técnicos aprobados como la reja de seguridad de

Observación n.º 9: Las astas de bandera están demasiadas juntas lo que provocara un enredo al flamear las banderas.

Fotografía n.º 6



Durante la verificación efectuada, se pudo observar que las astas de las banderas continúan demasiadas juntas

[Firma manuscrita]

Observación n.º 10: Fijar los reflectores en piso correctamente, ya que se observó que existen falencias en las áreas verdes por falta de dados de concreto.

Fotografía n.º 7
Reflectores en piso mal colocados



Durante la verificación efectuada, se pudo observar que falta fijar los reflectores en piso

Observación n.º 11: Se observó que existe zonas de empozamiento en la parte central de los adoquines, lo cual no cumplen con el adecuado flujo de aguas pluviales, se solicita su corrección.

Fotografía n.º 8
Zonas de empozamiento



En la verificación, se pudo observar que no subsanaron la zona donde existe empozamiento de agua.

Observación n.º 12: Se observó que existe una madera en el filo de la base que sea extraída y pintada para evitar la impregnación de la humedad.

Fotografía n.º 9
Existe maderas en el filo de las bases



En la verificación, se pudo observar que no continúan las maderas en los fillos de las bases.

De lo señalado precedentemente, se advierte que los trabajos efectuados bajo la responsabilidad de la Residencia y la Supervisión tendrían deficiencias técnicas respecto a las partidas que fueron previamente ejecutadas y valorizadas al 100%; los cuales fueron observados por el Comité de Recepción de Obra y que a la fecha de emisión del presente informe únicamente se habría subsanado tres (3) de las doce (12) observaciones que fueron identificadas; por lo que la Obra no se habría culminado al 100% de acuerdo al Expediente técnico inicial y adicional.

Finalmente, es preciso señalar que la Plaza Chaupimarca, no cuenta con instalación eléctrica exclusiva para su uso, ya que estarían compartiendo energía eléctrica con Casa Vega, tal como se muestra a continuación:

Imagen n° 10

La Plaza Chaupimarca compartiendo energía eléctrica con Casa Vega



La situación descrita no ha considerado la normativa siguiente:

- ✓ Expediente Técnico de la obra "Remodelación de ambiente de recreación activa en el (la) Plaza Chaupimarca del Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco y Región Pasco", aprobado mediante Resolución Gerencial n.º 0222-2020-HMPP-A/GM de 23 de octubre de 2020 y modificado con Resolución Gerencial n.º 407-2020-HMPP-A/GM de 30 de diciembre de 2020.

[...]

MEMORIA DESCRIPTIVA

[...]

11. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de Ejecución de Obra es de **75 (Setenta y cinco) días calendarios.**

- ✓ Orden de Servicio N° 01424 de 29 de octubre de 2020

[...]

OBJETO DE CONTRATO

LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN ARQUITECTO PARA ASUMIR EL CARGO DE RESIDENTE DE LA OBRA: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA EN EL (LA) PLAZA CHAUPIMARCA, DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO"

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

[...]

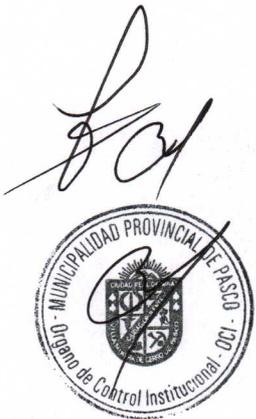
- OTORGAR ASISTENCIA TECNICA PROFESIONAL PERMANENTE PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO.

[...]

- ✓ Orden de Servicio N° 242 de 27 de abril de 2021

[...]

OBJETO DE CONTRATO



LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN RESIDENTE DE OBRA POR AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA OBRA: "REMDELACIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA EN EL (LA) PLAZA CHAUPIMARCA, DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO"

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

[...]

- OTORGAR ASISTENCIA TECNICA PROFESIONAL PERMANENTE PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN FISICA DE LA OBRA, DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TECNICO APROBADO.

- ✓ Orden de Servicio N° 01423 de 29 de octubre de 2020.

[...]

OBJETO DE CONTRATO

LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN ARQUITECTO PARA ASUMIR EL CARGO DE SUPERVISOR DE LA OBRA: "REMDELACIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA EN EL (LA) PLAZA CHAUPIMARCA, DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO".

DESCRIPCIÓN DE TRABAJO

[...]

RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA - ADMINISTRATIVA, CONTROL FINANCIERO, HACIENDO CUMPLIR BAJO RESPONSABILIDAD LOS MONTOS ASIGNADOS EN EL DESAGREGADO ANALITICO DE COSTO DIRECTO Y GASTOS GENERALES CONSIDERADO EN EL EXPEDIENTE TECNICO APROBADO, ASESORANDO AL RESIDENTE DE OBRA, EN EL CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DE LOS RECURSOS, VERIFICANDO, EVALUANDO Y CONTROLANDO EL CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

[...]

- ✓ Orden de Servicio N° 241 de 17 de abril de 2021.

[...]

OBJETO DE CONTRATO

LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN SUPERVISOR DE OBRA POR AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA OBRA: "REMDELACIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA EN EL (LA) PLAZA CHAUPIMARCA, DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO".

DESCRIPCIÓN DE TRABAJO

- RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA - ADMINISTRATIVA, CONTROL FINANCIERO, HACIENDO CUMPLIR BAJO RESPONSABILIDAD LOS MONTOS ASIGNADOS EN EL DESAGREGADO ANALITICO DE COSTO DIRECTO Y GASTOS GENERALES CONSIDERADO EN EL EXPEDIENTE TECNICO APROBADO, ASESORANDO AL RESIDENTE DE OBRA, EN EL CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DE LOS RECURSOS, VERIFICANDO, EVALUANDO Y CONTROLANDO EL CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

- [...]

✓ Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18 de julio de 1988.

[...]

9. Durante la ejecución de las obras se realizarán las pruebas de control de calidad de los trabajos, materiales, así como el funcionamiento de las instalaciones, conforme a las Especificaciones Técnicas correspondientes.

[...]

11. Concluida la obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita le referida acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de Bases para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso.

[...]

La situación expuesta, podría afectar la calidad y oportunidad en la entrega de la obra; así como, mayores costos en partidas que fueron previamente ejecutadas y valorizadas.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control recepción de la obra "Remodelación del ambiente de recreación activa en el (la) Plaza Chaupimarca, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco, Departamento Pasco", se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

Se adjunta al presente informe únicamente aquella documentación e información proporcionada por terceros, por cuanto la documentación e información de la entidad obra en su acervo documentario.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

La Comisión de Control, no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el **Apéndice n.º 2**.

CONCLUSIONES

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente a la recepción de la obra "Remodelación del ambiente de recreación activa en el (la) Plaza Chaupimarca, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco, Departamento Pasco" se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, la cual ha sido detallada en el presente informe.

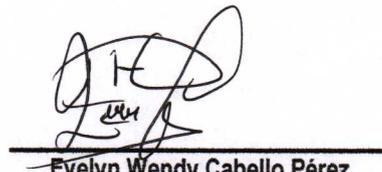
X. RECOMENDACIONES.

1. Hacer de conocimiento al Titular de la entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente a la Recepción de la Obra "Remodelación del ambiente de recreación activa en el (la) Plaza Chaupimarca, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco, Departamento Pasco", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la entidad que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

Pasco, 23 de julio de 2021



Jhomelia Sandra Ayala Ferruzo
Supervisor
Comisión de Control



Evelyn Wendy Cabello Pérez
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Jhomelia Sandra Ayala Ferruzo
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Pasco

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pasco, 23 de julio de 2021

OFICIO N° 0476-2021-OCI/MPP

Señor:
Marco Antonio DE LA CRUZ BUSTILLOS
Alcalde
Jr. San Cristobal S/N – Plazoleta Municipal
Chaupimarca/Pasco/Pasco



Asunto : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 012-2021-OCI/0449-SCC

Ref. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificada por Resoluciones de Contraloría n.°s 100 y 144-2020-CG de 28 de marzo de 2020 y 26 de mayo de 2020, respectivamente.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la **recepción de la obra "Remodelación de ambiente de recreación activa en el (la) Plaza Chaupimarca del Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco y Región Pasco"**, comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 012-2021-OCI/0449-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Documento firmado digitalmente

Jhomelia Sandra Ayala Ferruzo
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Pasco

C.c.
✓ Expediente
✓ Archivo

JSAF/JOCI
AIMKECV

